



NO. DE AUTORIZACION: CMA-024-2019  
ASUNTO: derribe de árbol

**C. JESÚS GARCÍA LÓPEZ**  
BLVD. MAPLES ARCE ESQ. CALLE 17 DE OCTUBRE  
LOTES 8 Y 9 MZA.119 ZONA 7  
COL. LA CALZADA  
TUXPAN, VER.  
PRESENTE

Por medio de la presente y en respuesta a su solicitud hecha y en virtud de las atribuciones que marca el Art. 81 del Reglamento Municipal de Protección al Ambiente y la Preservación Ecológica para el Municipio de Tuxpan, ver; Fracción V se **AUTORIZA el derribe 7 palmeras y 1 humo** los cuales se encuentran ubicado en el domicilio antes mencionado, por motivo de construcción y plaga.

Este documento **NO** es un permiso de aprovechamiento y/o traslado de madera.

Así mismo le solicito prevenir cualquier accidente que pudiera ocurrir durante el **derribe** del mismo ya que será su responsabilidad y así como levantar toda la basura que esto genere, sin más por el momento me despido de usted.

Dicha autorización tiene vigencia de **15 días** a partir de su expedición.

ATENTAMENTE

  
**COORD. MEDIO AMBIENTE**  
ING. ALEJANDRO A. MARTINEZ RAMIREZ  
COORDINADOR DE MEDIO AMBIENTE  
H. AYUNTAMIENTO TUXPAN, VER. DE 08 DE MARZO 2018-2021

*Salvaguardar el medio ambiente... Es un principio rector de todo nuestro trabajo en el apoyo del desarrollo sostenible;  
Es un componente esencial en la erradicación de la pobreza y uno de los cimientos de la paz*

Palabras eliminadas al ser información confidencial, al contener datos personales, con fundamento en el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; artículo 3 fracción X de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de sujetos obligados; 63 y 72 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, ambos ordenamientos para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

C.c.p. Archivo.

